

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 564, de fecha 23 de Octubre del 2013, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6296

Se acuerda, en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente, artículos 8 y 9 Ter; al informe de la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, aprobar el pronunciamiento respecto del proyecto contenido en la siguiente Declaración de Impacto Ambiental "**Transporte de Sustancias Peligrosas (TNT), regiones I, II, III, IV Enaex Servicios S.A**", presentado por la empresa Enaex Servicios S.A, conforme a la solicitud de pronunciamiento contenida en el oficio N° 3751 de fecha 09 de octubre de 2013, cuyo informe indica que se enmarca dentro de los lineamientos, objetivos generales y específicos de la Estrategia Regional de Desarrollo vigente, por lo que tiene coherencia estratégica. Se debe tomar en consideración la necesidad de establecer todos los resguardos y consideraciones especiales que ello implica este tipo de transporte y siempre con escolta policial de Carabineros de Chile.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Eduardo Alcayaga Cortés, Federico Arcos Artal, Fernando Joo Silva, Miguel Angel Rebolledo González, Nathan Trigo González, Pablo Muñoz Pinto, Raúl Godoy Barraza, Reinaldo Villalobos Pellegrini, René Olivarez Cortés, Teodoro Aguirre Alvarez, Washington Altamirano Tapia por 2 voto(s) se abstiene(n) del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). José Montoya Angel, Sergio Llanos Huerta, . El(Los) consejero(s) Sr(s). Alfredo Villagrán Tapia no asiste(n) a la sesión.

